

**Suplemento de Notificaciones**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**MADRID**  
**AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN**

*Anuncio de notificación de 9 de julio de 2024 en procedimiento relación de vehículos abandonados para proceder a su tratamiento residual de vehículos.*

**ID: N2400446508**

**ANUNCIO**

Por la presente se pone en general conocimiento, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.1 a) del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social y Ley 17/2005, de 19 de julio, por la que se regula el permiso y la licencia de conducción por puntos y se modifica el texto articulado de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, que se presumirá racionalmente el abandono de un vehículo por lo que "1.- La Administración competente en materia de ordenación y gestión del tráfico podrá ordenar el traslado del vehículo a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación: a) Cuando hayan transcurrido más de dos meses desde que el vehículo fuera inmovilizado o retirado de la vía pública y depositado por la Administración y su titular no hubiera formulado alegaciones."

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los propietarios de los vehículos que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, 45.2 Y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública, se procede a notificar que:

Los vehículos seguidamente relacionados, se encuentran en el Depósito Municipal de vehículos, sito en C/ Parque Ferial s/n de Alcorcón, por un periodo superior a dos meses, y por lo tanto si en el plazo de 15 días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este Anuncio no son retirados por sus titulares o cedidos al Ayuntamiento de Alcorcón, serán considerados residuos sólidos urbanos, procediéndose al traslado del vehículo a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación.

**VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL DEPÓSITO MUNICIPAL**

MATRÍCULA	MARCA	MODELO
0331HFX	AUDI	A6
0379 DGP	TOYOTA	TOYOTA LAND
0383 CNM	OPEL	ASTRA 2.20
0586LDB	KYMCO	AGILITY 125
0614FVL	KYMCO	QUANNON 125
1108JJK	DACIA	SANDERO

1299GVY	CITROEN	NEMO
1484JVT	KYMCO	K-XCT 125I
1637BCJ	CITROEN	XARA
1970CFP	MERCEDES BENZ	C200 CDI
2617DYC	BMW	330D
2880 FVJ	PEUGEOT	407
3365HKB	FORD	TRASNIT
3676DJC	FORD	FOCUS
3781DZT	RENAULT	MEGANE
4204 DJB	OPEL	ASTRA
4295DHV	MERCEDES	CLH 270 CDI
4316DZF	VOLKSWAGEN	TOURAN 1.6
4379GMG	CITROEN	BERLINGO
4430 DWL	VOLVO	XC90
4590DXM	RENAULT	TRAFIC
4657 DMP	MERCEDES	E320
4842CLF	AUDI	A4 1.9
4963GVP	KYMCO	CAGILITI CITY 125
5067 CJH	SEAT	IBIZA
5124BWC	RENAULT	SCENIC
5139 DLV	MERCEDES BENZ	E350
5388 DKM	SKODA	FABIA 1.4
6050BLP	FORD	FOCUS
6218 DJL	AUDI	A6
6254FYF	RENAULT	KANGOO
6269 GGY	FIAT	500
6365 JYH	SEAT	ATECA
6902BMF	CITROEN	C5
6926JWW	PEUGEOT	TWWET
6969HCZ	KYMCO	SUPER DINK 125
7375DPH	OPEL	VECTRA
7402KRS	PEUGEOT	RIFTER
7558CJH	CITROEN	C3 1.4
7761CPY	FIAT	DOBLO 1.9
7989 DKB	SEAT	7989 DKB.jpeg
8494 FJP	KIA	RIO
8534DRL	RENAULT	LAGUNA
8717BPJ	VOLKSWAGEN	BORA 1.9
8820FGH	PEUGEOT	207

9285 BVD	AUDI	A3 1 9 TDI
9361 DXB	YAMAHA	YBR125
9660GJR	CITROEN	C4
A 2805 KA	MITSUBISHI	MONTERO
AQ 433 KJ	PEUGEOT	extranjero
C1500BTZ	PEUGEOT	extranjero
C4 282 BKG	PEUGEOT	ELYSEO
C5867BVR	PIAGGIO	extranjero
CO777BTT	AKRAPOVIC	extranjero
M2630VN	PEUGEOT	PARTNER BREAK
M6196YT	TOYOTA	LEXUS GS300
4954GTM	CITROEN	C4
7544DRG	BMW	320 D
ABAM670	MERCEDES	A180d
DJ771JZ	PEUGEOT	extranjero
EP709JV	OPEL	CORSA
Z9013 BM	SAAB	9.5.2.3
ZS735PU	MERCEDES	A180d

Contra la presente, se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, directamente en el Registro del Ayuntamiento de Alcorcón, sito en Plaza de España, o través de cualesquiera de los medios a que se refiere el artículo 38 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública, o bien se podrá interponer en el plazo de dos meses, el recurso contencioso administrativo directamente ante el Juzgado de lo contencioso administrativo.

Y es lo que comunico en Alcorcón a fecha de la firma.

PDD N° 2024/4504

Alcorcón, 9 de julio de 2024.- SANTIAGO ANES BENITO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS A LA CIUDAD, DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN